

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Carrera 10 No. 14ª – 33. Piso 5o**

Bogotá D.C, veintitrés (23) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

EXPEDIENTE No: 11014003006 – 2018-00724 - 00
ACCIONANTE: SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA
SOLIDARIA
ACCIONADO: COOMEVA EPS
Acción de tutela - Incidente de Desacato

Se niega la anterior petición de la inaplicación de la sanción, teniendo cuenta que a la presente data no hay proveído que ordena sanción en contra de la entidad Coomeva, téngase en cuenta que por auto de fecha 06 de marzo de 2020, se tuvo por acatado el fallo de tutela de fecha 16 de julio de 2018.

NOTIFÍQUESE



JORGE ALFREDO VARGAS ARROYO
JUEZ